

El Consejo de Ministros da el visto bueno a una partida de 26 millones de euros para mejora de la atención sanitaria

Redacción

Los fondos que se distribuirán entre las Comunidades Autónomas se destinarán a estrategias en seguridad del paciente, salud perinatal, sistemas de información y patologías como el cáncer, la cardiopatía isquémica, el ictus, la diabetes, la salud mental y los cuidados paliativos

Madrid (14/16-3-09).- El Consejo de Ministros ha aprobado la distribución entre las Comunidades Autónomas de créditos por un importe de 26.678.500 euros para la financiación de Estrategias de Salud en distintos ámbitos. Los fondos se destinarán a estrategias relacionadas con la seguridad del paciente (5.000.000 euros); estrategias de salud en cáncer, cardiopatía isquémica, ictus, diabetes, salud mental y cuidados paliativos (10.715.750 euros); salud perinatal (4.000.000); y sistemas de información (6.962.750).

El criterio de reparto de los fondos en materia de seguridad del paciente y estrategias de salud será el poblacional, y en salud perinatal se tiene en cuenta la proporción de nacimientos en general y de madre extranjera en particular, según se ha informado en un comunicado.

En el caso de los sistemas de información, se destinarán 1.962.750 euros a equipos informáticos y de comunicaciones, mientras que los 5 millones restantes se dedicarán a interoperabilidad de la información clínica y al desarrollo de sistemas de información sanitaria. La distribución de los fondos se hará de la siguiente manera:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS*	Seguridad del paciente	Estrategias en Salud	Salud Perinatal	Sistemas de Información	TOTAL
Andalucía	945.385	2.026.101	656.884	1.068.057	4.697.919
Aragón	152.940	327.773	118.778	275.612	875.158
Asturias	124.496	266.814	48.205	247.169	686.682
Baleares	123.656	265.012	127.237	246.327	759.741
Canarias	239.275	512.803	158.886	361.947	1.272.666
Cantabria	67.097	143.799	36.701	189.769	436.903
Castilla y León	294.757	631.708	146.216	417.429	1.489.509
Castilla-La Mancha	235.487	504.684	176.727	358.159	1.269.408
Cataluña	848.781	1.819.064	848.479	971.452	4.483.968
Com. Valenciana	579.710	1.242.405	500.994	702.382	3.024.469
Extremadura	126.526	271.163	56.697	249.197	708.328
Galicia	320.902	687.742	126.953	443.574	1.579.477
Madrid	722.867	1.549.211	755.897	845.539	3.864.659
Murcia	164.373	352.275	183.893	287.045	986.944
La Rioja	36.595	78.429	35.085	159.267	309.480
Ceuta	8.919	19.118	8.618	70.255	117.326
Melilla	8.234	17.649	13.750	69.570	115.863
TOTAL	5.000.000	10.715.750	4.000.000	6.962.750	26.678.500

Crédito

Por otro lado, el Gobierno ha concedido un suplemento de crédito en el Ministerio de Sanidad y Consumo por valor de unos 23,6 millones de euros para cumplir lo dispuesto en la sentencia dictada por la Audiencia Nacional de 2008 que condenó al Ministerio de Sanidad y Consumo a pagar a Aragón los gastos del personal de atención especializada en 2001 y el gasto farmacéutico de diciembre de 2001.

Esta sentencia es consecuencia del recurso de apelación interpuesto por dicha comunidad autónoma, al entender que -conforme a lo establecido en un Real Decreto de 2001 sobre traspaso a Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud- el Estado debía hacerse cargo del pago de las obligaciones exigibles hasta 31 de diciembre de 2001, entre las que se encuentran las derivadas de los gastos de personal y de farmacia citados.

El suplemento de crédito, cuya concesión se anunció tras el Consejo de Ministros, posibilitará la dotación de recursos al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, que será el encargado de proceder al pago del importe adeudado, como sucesor del extinto Instituto Nacional de la Salud. La financiación del crédito se hace con cargo al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria.

Médico Interactivo